



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3070

16/01/2020

5549

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, el número de victimizaciones por secuestro en el extranjero en los tres últimos años son los recogidos en el siguiente cuadro:

País del Hecho	Resultado Acción	2017	2018	2019
ALEMANIA	Sin Lesión	3	0	1
PORTUGAL	Sin Lesión	0	1	0
BULGARIA	Sin Lesión	1	1	0
CROACIA	Sin Lesión	0	0	1
CUBA	Sin Lesión	1	0	0
DOMINICANA	Sin Lesión	0	1	0
HONDURAS	Sin Lesión	0	1	0
MEJICO	Sin Lesión	3	1	1
LIBIA	Lesiones Leves	0	0	1
MARRUECOS	Sin Lesión	1	2	0
SUDÁN	Sin Lesión	0	0	1
TOTAL		9	7	5

Datos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Todas las víctimas fueron liberadas con vida, no quedando ninguna pendiente de localización. La liberación fue llevada a cabo por los cuerpos policiales de los países en los que la víctima estaba secuestrada, con la colaboración y apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), en algunos casos con desplazamiento de efectivos propios hasta el país en cuestión, para una más eficiente colaboración entre cuerpos policiales.

En ningún caso se realizó pago alguno para conseguir la liberación.



En los casos en los que participan las FCSE en la negociación, la misma está dirigida por agentes especialistas en negociación y toma de rehenes, que orientan a la familia o a las fuerzas policiales del país, sobre los términos en que esta debe llevarse a cabo. En ningún caso la negociación se orienta para efectuar pagos. Las actuaciones se realizan conforme a la legislación penal y procesal, sin realizar pagos a modo de rescate, para conseguir la liberación de ciudadanos españoles secuestrados en el extranjero.

Por parte de las FCSE, no se han adoptados acuerdos no monetarios para conseguir la liberación de ciudadanos españoles secuestrados en el extranjero.

Por último, cabe indicar que en la actualidad no se tiene conocimiento del secuestro de ningún ciudadano español en el extranjero.

Madrid, 24 de febrero de 2020